



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	URBINA RAMIREZ FLORA FRANCISCA
CÉDULA:	0701751869
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE JAMBELI
DIGNIDAD QUE EJERCE:	PRESIDENTA/ PRESIDENTE DE GAD PARROQUIAL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
05/05/2026	GAD PARROQUIAL DE JAMBELI	30

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
Planificar acciones que faciliten al GAD parroquial el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales aportando al desarrollo socioeconómico.	Coordiné y apoyé jornadas de reforestación del ecosistema de manglar, promoviendo la participación de la comunidad y de actores institucionales.	Se alcanzó un avance aproximado del 40 % en el proceso de reforestación del manglar, contribuyendo a la recuperación del ecosistema.	NINGUNA
Fortalecer la inversión en proyectos de desarrollo y organización territorial	Realicé coordinación y articulación interinstitucional con el GAD Parroquial para gestionar y ejecutar obras y proyectos en beneficio de la parroquia.	Se ejecutaron obras orientadas al mejoramiento de infraestructura y servicios comunitarios dentro del territorio parroquial.	NINGUNA
Promover el cumplimiento de derechos en los grupos de atención prioritaria.	Desarrollé actividades y apoyé la gestión de convenios orientados al fortalecimiento y atención de los grupos prioritarios de la parroquia.	Se cumplieron metas relacionadas con el acompañamiento y fortalecimiento de los grupos de atención prioritaria.	NINGUNA
Potenciar la gestión institucional y una organización democrática- participativa, de la parroquia	Socialicé permanentemente las acciones desarrolladas por el GAD Parroquial, promoví la participación ciudadana y gestioné iniciativas para mejorar la calidad de vida de la población.	La gestión institucional contribuyó al fortalecimiento de la participación ciudadana y al mejoramiento progresivo de las condiciones de vida de los habitantes.	NINGUNA

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural	Como parte del cuerpo legislativo, participé en la promoción de 6 proyectos de acuerdos y resoluciones.	Se aprobaron proyectos y consultorías que permitieron ejecutar la gestión institucional conforme al POA y PDOT.	NINGUNA
c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designen la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación	Participé en reuniones con moradores de Isla Las Casitas, CNEL, presidentes comunitarios y la Comisión de Terrenos; acompañé gestiones para la cubierta, polideportivo, casa comunitaria, poda de manglar, instrumentos para la banda de paz y mantenimiento de espacios comunitarios.	Se fortaleció la coordinación comunitaria, la gestión de infraestructura, la atención a necesidades de energía y la participación ciudadana.	NINGUNA
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con el COOTAD y la ley	No ejercí esta atribución, debido a la limitación señalada en el informe respecto del ejercicio de fiscalización dentro de la estructura institucional.	No se registraron acciones formales de fiscalización durante el período informado.	NINGUNA
e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural	No recibí funciones adicionales formalmente encomendadas por la Junta Parroquial.	No hubieron otras funciones a mi cargo	NINGUNA
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural	Participé en sesiones de la Junta Parroquial para dialogar, analizar y generar propuestas orientadas al desarrollo local.	El informe registra 24 sesiones ordinarias y menciona 7 y 9 sesiones extraordinarias, por lo que existe una inconsistencia en el número de extraordinarias reportado.	NINGUNA

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	https://jambeli.gob.ec/index.php/ct-menu-item-69/rendicion-cuentas/r-de-cuentas-2025/sra-flora-urbina-2025

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
Seis proyectos de acuerdos y resoluciones	Aprobación de proyectos y consultorías que permitieron la ejecución de la gestión institucional de acuerdo al POA Y AL PDOT

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	https://jambeli.gob.ec/index.php/ct-menu-item-69/rendicion-cuentas/r-de-cuentas-2025/sra-flora-urbina-2025
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	https://jambeli.gob.ec/index.php/ct-menu-item-69/rendicion-cuentas/r-de-cuentas-2025/sra-flora-urbina-2025
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	NO APLICA
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

PARA LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL 2025, SE CUMPLIÓ CON EL PROCESO METODOLÓGICO DISPUESTO POR EL PLENO DEL CPCCS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 28-01-2026, EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS 4 ETAPAS ESTABLECIDAS.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

SE DESPEJARON LAS PREGUNTAS DE LA CONSULTA CIUDADANA EL DÍA DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA, LAS MISMAS QUE NO HAN REQUERIDO RETROALIMENTACIÓN. MIENTRAS QUE EN EL EN VIVO PUESTO EN LA RED SOCIAL NO HUBO COMENTARIO RELEVANTE CON RESPECTO A LA GESTIÓN DE LA AUTORIDAD.